



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10 0439

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.P.DIC.00559 de 8 de Octubre del 2008, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra PLANSERVICE S.A., con domicilio en la ciudad de Calceta, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.0200 del 7 de Abril del 2010, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra PLANSERVICE S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de la información de Registro de Sociedades de 2 de Junio del 2010, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registrador Mercantil del cantón Bolívar, mediante certificación de 24 de Junio del 2010, comunica que al margen de la inscripción de la compañía PLANSERVICE S.A., no consta nota marginal referente a Liquidación, Disolución, o Cancelación;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 2 de Junio del presente año, el señor Ramón Wilfredo Palma Pinargote, en calidad de Gerente General de la compañía PLANSERVICE S.A., solicita se deje sin efecto la Resolución de disolución, y;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas e Individual Nos. 08.P.DIC.00559 del 8 de Octubre del 2008 y SC.DIC.P.2010.0200 del 7 de Abril del 2010, la declaratoria de inactividad y disolución de la compañía **PLANSERVICE S.A.** por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **PLANSERVICE S.A.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

1 2 JUL 2010

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

PGV-Mariana *MA*
2010 07 06
Exp.No. 35662-04